



RESOLUCIÓN N° 1662
EXPEDIENTE N° 2022-01679751-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 29 D I C 2022

VISTO:

La Resolución N° 1580/2022 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2022, para cubrir cargos de Maestro Especial de Música de Escuelas Primarias Comunes, Maestro Especial de Música de Escuelas de Jornada Completa y Maestro Especial de Música de Escuelas de Jornada Completa con Albergue, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, adoptado por Ley Provincial 956, Primer Llamado;

Que resulta adecuado proceder a realizar modificaciones en la nómina de vacantes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1580/2022, las vacantes que se detallan a continuación:

Grupos A y B

**MAESTROS ESPECIALES DE MÚSICA, DDF-3
NIVEL PRIMARIO**

Donde dice:

INGRESO

Orden N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Vacante	Sec.	Distrito Escolar	Turno
15	178	Neuquén	1º	A	Renuncia Mantelli, María de los Ángeles - Disposiciones N° 1906/2014 y rectificatoria N° 2414/2022	302	VIII	Compartido
28	267	Arroyito	3º	B	Creación Resolución N° 0326/2002	301	X	Mañana
43	354	Neuquén	1º	B	Traslado Gajewsk, Gabriela Natalia - Resolución N° 1097/2015	301	VIII	Mañana

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



RESOLUCIÓN N° 1662
EXPEDIENTE N° 2022-01679751-NEU-DESP#CED

Debe decir:

INGRESO

Orden N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Vacante	Sec.	Distrito Escolar	Turno
15	178	Neuquén	1°	A	Renuncia Mantelli, María de los Ángeles - Disposiciones N° 1906/2014 y rectificatoria N° 2314/2022	302	VIII	Compartido
28	267	Arroyito	3°	B	Creación Resolución 0639/2002 - Reasignación de Turno Resolución N° 1472/2018	301	X	Mañana
43	354	Neuquén	1°	B	Traslado Gajewski, Gabriela Natalis – Resolución N° 1097/2015	302	VIII	Tarde

2°) **DISPONER** que la Dirección General de Modalidad Artística realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distritos Escolares I al XIV.

3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Artística a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación